

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

7326 Orden ECC/1288/2016, de 19 de julio, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECC/2302/2015, de 23 de octubre.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación convocadas por Orden ECC/2302/2015, de 23 de octubre (BOE número 264, de 4 de noviembre), y que figura en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.

En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del organismo al que corresponde la plaza: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida Complutense, 22, 28040 Madrid); Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, 28006 Madrid); Instituto de Salud Carlos III (avenida Monforte de Lemos, 5, 28071 Madrid); Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de La Coruña, km. 7.5, 28040 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- Fotocopia compulsada del título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública, según el modelo que figura en el anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 19 de julio de 2016.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC 1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO I

Relación de aspirantes, por orden de puntuación, que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación –acceso libre– OEP 2015

Acceso por el turno general

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntuación
03849840	Monroy Muñoz, Francisco.	Fisicoquímica experimental de membranas.	CSIC.	50,00
X6134356	Blum, Christian.	Inteligencia de enjambre; metaheurísticas con métodos exactos.	CSIC.	50,00
11710421V	Liniers Vázquez, Macarena.	Calentamiento de plasmas.	CIEMAT.	49,70
X9108216	Pierce, Graham John.	Recursos pesqueros.	CSIC.	49,00
00414371A	Cobos Sabaté, Joaquín.	Residuos radiactivos de alta actividad.	CIEMAT.	47,20
03104188Q	Lafoz Pastor, Marcos.	Accionamientos eléctricos de potencia para generación y almacenamiento de energía.	CIEMAT.	47,00
11785919	Corrales Izquierdo, Fernando.	Proteómica funcional.	CSIC.	46,00

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntuación
11796799F	Jiménez Clavero, Miguel Ángel...	Diagnostico y vigilancia de enfermedades emergentes en sanidad animal.	INIA.	43,66
30536191B	Santiago Moreno, Julián...	Estrategias de manejo reproductivo de animales de producción.	INIA.	42,66
02699321H	Fernández-Golfin Seco, Juan Ignacio.	Caracterización de materia prima forestales.	INIA.	42,30
49668498	Rodríguez Abreu, Carlos...	Tensoactivos y autoagregación molecular para el diseño de materiales.	CSIC.	35,7
7212920M	Echevarria Mayo, Juan Emilio...	Investigación en biomedicina y ciencias de la salud.	ISCI.	34,67
05413749D	García Castro, Javier...	Investigación en biomedicina y ciencias de la salud.	ISCI.	33,80

Acceso por el turno discapacidad

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntuación
02616840S	Cappa Ascasibar, Álvaro...	Calentamiento de plasmas.	CIEMAT	47,40

ANEXO II

Don/doñacon domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 2016.

ANEXO III

Don/doñacon domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en (nombre del país) el acceso a la función pública.

En a de de 2016.